



## Universidad de Concepción

### DECRETO U. DE C. Nº2025-029

#### VISTO:

1. Lo solicitado por la Sra. Vicerrectora en Nota VR N°387-2025 de 13 de marzo de 2025, dando cuenta sobre lo informado por el Subdirector Académico y Estudiantil en Nota SUB.:021-2025 de 07 de marzo de 2025, en orden a la decisión adoptada por la Comisión encargada de otorgar la Beca Deportiva año 2025, para el Campus Los Ángeles establecida en el artículo 4º del Reglamento de Beca Deportiva, sancionado por Decreto U. de C. N°2017-051 de 13 de abril de 2017, al estudiante Cristóbal Luis Eduardo Muñoz Inostroza, de la carrera de Ingeniería Geomática, como consta de los antecedentes adjuntos.
2. Lo establecido en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022, y demás disposiciones aplicables de los Estatutos de la Corporación.

#### DECRETO:

Otorgase la “**BECA DEPORTIVA AÑO 2025**”, Campus Los Ángeles, a l estudiante:

#### Rama Deportiva: Básquetbol

Estudiante : Cristóbal Luis Eduardo Muñoz Inostroza  
Carrera : Ingeniería Geomática  
Porcentaje de Beca: 100%

Transcríbase electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrector; a la Directora General del Campus Los Ángeles y al Subdirector; al beneficiario de la beca respectiva; a la Directora de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General. Publíquese en [www.documentos.udec.cl](http://www.documentos.udec.cl).

Concepción, 07 de abril de 2025.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR  
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MARCELO TRONCOSO ROMERO  
SECRETARIO GENERAL